

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
07/03/2012	DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)	2	6	SERNAC FINANCIERO	9,6x11,7	\$1.003.811

Sernac Financiero

Señor Director:

La entrada en vigencia de la ley que crea el Sernac Financiero es una buena noticia en la medida que permita reducir los costos de transacción que tienen los clientes al operar con el sistema financiero. Las asimetrías de información y potenciales abusos se verán atenuados, pero no se

puede asegurar el término de acciones indebidas solo por el hecho de existir una nueva institucionalidad. En tal sentido, una real capacidad de autorregulación de las asociaciones debería ser un elemento fundamental.

No se debe olvidar que existe una Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que ha operado bajo un esquema basado en la solvencia del sistema, lo cual nos ha permitido contar con un sistema de extraordinaria fortaleza a nivel mundial, pero que ha adolecido de falta de transparencia y conductas inadecuadas para muchos de sus clientes.

Los cambios que se han propuesto permitirán informar y proteger a los ciudadanos, pero no se debe caer en la tentación del exceso de regulación, que termina aumentando el costo del crédito y reduciendo su acceso. Por esta razón, la autorregulación debería estar presente y tendría que aplicarse con rigor a sus miembros. Más vale eliminar una manzana podrida antes que contamine al cajón completo.

FRANCISCO SANTIBÁÑEZ,
DIRECTOR MBA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

